

2/1.261/1998.—AGRUPACIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS CAÑAS AMAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, y otra, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-6-1998, sobre Impuesto General de Tráfico de las Empresas.—55.268-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.341/1998.—ESTIBAS Y CONSIGNACIONES GUIXAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-7-1998, sobre Renta de Aduanas.—55.539-E.

2/1.339/1998.—Doña ISABEL MORENO PUNCEL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 5.289/1995, R. S. 1.379/1995.—55.542-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las empresas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.200/1996.—OBRES I CONSTRUCCIONS LUJANO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-6-1998 (Vocalía Undécima), sobre responsabilidad subsidiaria y cuantía de 61.789.847 pesetas. R. G. 7.416/1996.—55.264-E.

2/879/1998.—FÁBREGA, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-4-1997, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1988. R. G. 1.378/1996, R. S. 590/1996.—55.266-E.

2/903/1998.—CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).—55.270-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.350/1998.—DIAGONAL PLAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-9-1998 (Vocalía Cuarta), relativa a transmisiones patrimoniales y cuantía de 7.544.524 pesetas. R. G. 4.067/1997, R. S. 416/1997.—56.754-E.

2/1.347/1998.—Don ANTONIO FRUTOS MONTOYA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-9-1998 (Vocalía Undécima), relativa a recaudación y cuantía indeterminada. R. G. 4.439/1996.—56.758-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.357/1998.—Doña PALOMA DE ZAVALA RICHI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998 (Vocalía Tercera), relativa a recaudación y cuantía indeterminada. R. G. 6.395/1996, R. S. 870/1996.—56.759-E.

2/1.355/1998.—FIBERSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998.—56.768-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/450/1998.—Don JOSÉ MANUEL MÉNDEZ MONTERO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-7-1998, sobre aprobación de la relación definitiva de aspirantes que han superado pruebas de ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia.—55.240-E.

3/458/1998.—Doña ALICIA LERMA HURTADO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-7-1998, sobre pruebas selectivas de ingre-

so en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—55.242-E.

3/460/1998.—Doña ANA MARÍA CLARET VINAGRE contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-7-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—55.258-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.442/1998.—Don JUAN ANDRÉS RUIZ DÍAZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-7-1998, sobre recaudación de la Seguridad Social.—56.857-E.

6/1.462/1998.—PEBOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-7-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—56.858-E.

6/1.472/1998.—COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 28-7-1998, sobre prácticas restrictivas de la competencia.—56.860-E.

6/1.412/1998.—Don PEDRO MARÍA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 1-7-1998, sobre resolución de concurso para la provisión de Administraciones de Loterías en Alicante, Badajoz y Melilla.—56.861-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 35/1996, promovido a instancias de don Carlos Eleta Carrascal, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 15-12-1994, sobre sanción con suspensión de funciones.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de resolución recaída en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Siendo firme la sentencia dictada con fecha 1-6-1998, se remite testimonio de la misma, junto con el expediente administrativo para su ejecución y cumplimiento».

Y para que sirva de notificación de la mencionada firmeza al recurrente don Carlos Eleta Carrascal, con último domicilio en calle Pelamios, 16, 3.º, izquierda, 15705 Santiago de Compostela (A Coruña), se extiende el presente edicto en Madrid a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria, Rosario Maldonado Picón.—55.237-E.